

MINISTERIO DE SALUD-REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA

BOLETIN EPIDEMIOLÓGICO No 10: CHIKUNGUNYA

Semana: 40 a 43

Fecha de Elaboración: 02 de noviembre de 2017

01 al 28 de octubre del 2017

Elaborado: Dra. Lizbeth Cerezo

Revisado: Dra. Lourdes García

En estas cuatro semanas transcurridas se han confirmado 5 casos por serología para el virus de Chikungunya, sumando a 51 casos confirmados (uno importado), los casos pertenecen a las regiones de P. Oeste (2), Herrera (1), Coclé (1) y Guna Yala (1); correspondientes a las semanas epidemiológicas 36 (1), 38 (3) y 39 (1). (Ver gráfico N°1)

En la semana 29 a la 43 ha habido un aumento de casos comparado con los años anteriores. (Ver gráfico N°2)

Los casos registrados el 22% (11/51) están registrado en la región de P. Oeste; se detecta por primera vez la circulación este año en la región de Guna Yala; (Ver tabla N°1)

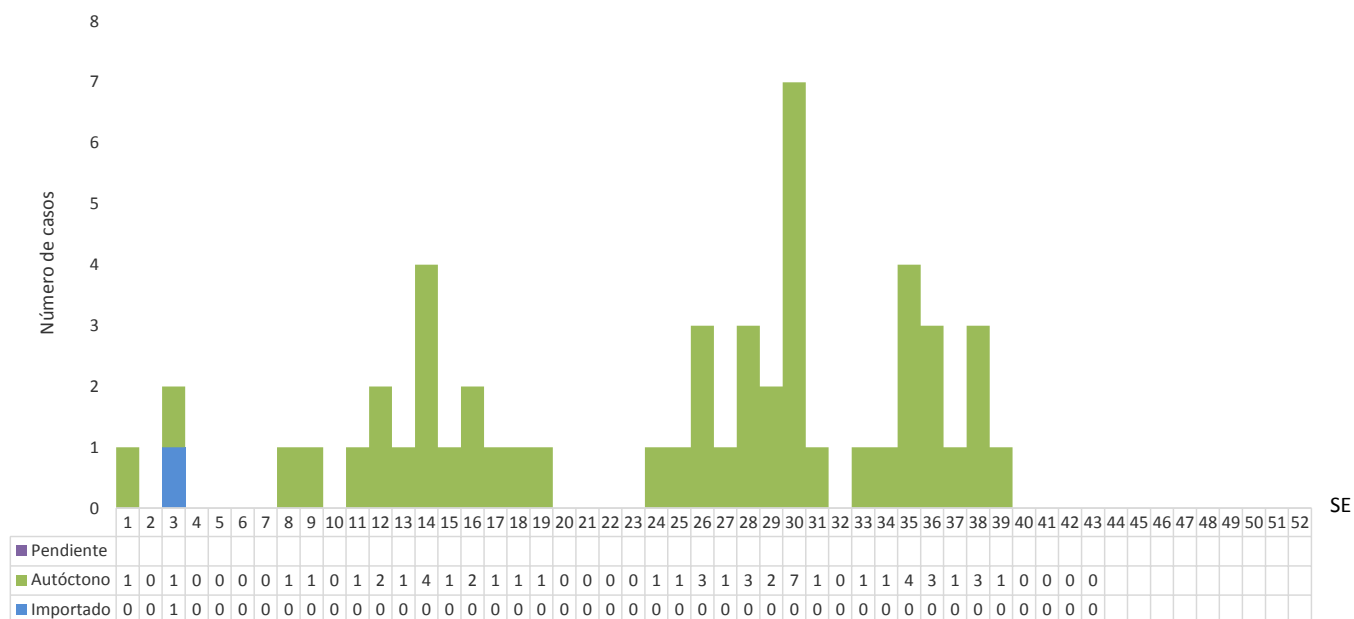
El 57% (29/51) de los casos se han registrado en las mujeres; y el grupo de edad con mayor proporción es el de 25 a 49 años con un 44% (22/51). (Ver tabla N°2 y N°3)

**Tabla N°1 Número y proporción de casos confirmados de Chikungunya según
región de salud y Corregimiento en Panamá, 2017 (sem 43)**

Región	Corregimiento	N° Casos	Total	%
Bocas del Toro	Isla Batimentos	1	1	2
Ngabe Buglé	Soloy	1	1	2
Los Santos	Santa Ana	1	2	4
	Tres Quebradas	1		
Metropolitana	Ancón	1	10	20
	Calidonia*	1		
	Curundú	1		
	Tocumen	2		
	Juan Díaz	2		
	Las Garzas	1		
	24-dic	2		
P. Norte	Las Cumbres	3	5	10
	Alcalde Díaz	2		
P. Oeste	Pto. Caimito	2	11	22
	La Chorrera	4		
	Arraiján	3		
	Bejuco	1		
	Capira	1		
Coclé	Rio Hato	1	3	6
	Olá	1		
	Penonomé	1		
Darién	Agua Fria	1	2	4
	Boca de Cupe	1		
San Miguelito	Belisario Frías	1	4	8
	José D. Espinar	2		
	A. D. Icaza	1		
Colón	Salamanca	1	3	6
	Barro Norte	2		
Herrera	Chitré	3	4	8
	Pesé	1		
Chiriquí	David	1	1	2
P. Este	Las Margaritas	2	2	4
Veraguas	Calobre	1	1	2
Guna Yala	Ailigandí	1	1	2
Total		51	51	100

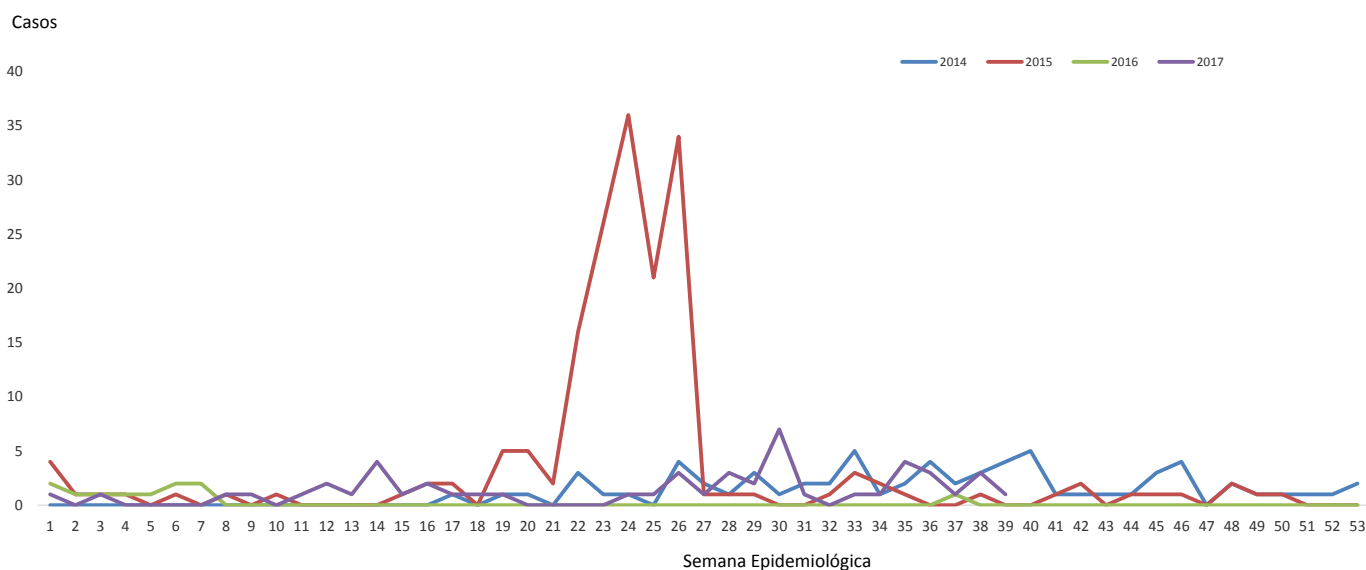
Fuente: Departamento Nacional de epidemiologia/MINSA

Gráfico N°1.- Número de casos confirmados de Chikungunya por laboratorio según semanas epidemiológicas, República de Panamá, Año 2017 (sem 43).



Fuente: Departamento Nacional de epidemiología/MINSA

Gráfico N°2.- Número de casos confirmados de Chikungunya según semanas epidemiológicas, República de Panamá, Año 2014-2017 (sem 43).



Fuente: Departamento Nacional de epidemiología/MINSA

Tabla N°2 Número y proporción de casos confirmados de Chikungunya según sexo en Panamá, 2017 (sem 43)

Sexo	N° Casos	%
Hombre	22	43.1
Mujer	29	56.9
Total	51	100

Fuente: Departamento Nacional de epidemiología/MINSA

Tabla N°3 Número y proporción de casos confirmados de Chikungunya según grupo de edad en Panamá, 2017 (sem 43)

Grupo de Edad	Casos	%
menor de 1	0	0
1-4	3	6
5-9	0	0
10-14	6	12
15-19	5	10
20-24	3	6
25-34	11	22
35-49	11	22
50-59	8	16
60-64	1	2
65+	3	6
Total	51	100

Fuente: Departamento Nacional de epidemiología/MINSA

Medidas de Prevención y Control

Mantener el abordaje integral ante un caso sospechoso y la investigación de campo donde se debe realizar búsqueda activa de febriles, aplicación de larvicida y orientación a la comunidad sobre **eliminación de criaderos**.

A la población y a la comunidad en general se les solicita:

1. Tomar al menos 5 minutos diarios para revisión y eliminación de criaderos en su vivienda (escurridor platos, debajo del fregador, canales de techo, bebedero de animales, tanques de almacenaje de agua, platillos, vasos, tinas de lavar, canales de aguas estancadas, plantas acuáticas, entre otros)
2. Limpieza de lotes, piscinas y fuentes
3. Revisión y control de Piscinas y fuentes de agua para evitar que se conviertan en criaderos
4. Tener las Llantas bajo techo
5. Los repelentes contra insectos que contienen DEET, picaridina e IR3535 son seguros para las mujeres embarazadas y las que están amamantando, así como para los niños mayores de 2 meses, si se usan de acuerdo con las instrucciones del producto.
6. No se deben usar productos que contengan aceite de eucalipto o de limón en niños menores de 3 años.
7. Usar mosquiteros al descansar, en las cunas y coches de los bebés.
8. Tener mallas en ventanas y puertas.
9. Cualquier denuncia de criaderos hacerla al 311.

A los viajeros a áreas con casos autóctonos

1. Use camisas de manga larga y pantalones largos.
2. Use repelentes contra insectos registrados en la EPA que contengan DEET, picaridina, aceite de eucalipto limón (OLE por sus siglas en inglés) o IR3535. Siempre utilícelos según las instrucciones.
3. Los repelentes contra insectos que contienen DEET, picaridina e IR3535 son seguros para las mujeres embarazadas y las que están amamantando, así como para los niños mayores de 2 meses si se usan de acuerdo con las instrucciones del producto. No se deben usar productos que contengan aceite de eucalipto de limón en niños menores de 3 años.
4. Use ropa y equipos (como botas, pantalones, medias y carpas) tratados con permetrina.

5. Permanezca y duerma en habitaciones con mosquiteros, mallas en las ventanas y puertas, o aire acondicionado.
6. Al regresar de viaje, si presenta síntomas de alerta (fiebre, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor muscular, dolor articular, erupción cutánea, ojos rojos, náuseas, vómitos, diarrea, malestar general) debe acudir a atención médica.

Llegaron las lluvias



Eliminemos los criaderos